

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3607**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(EVENTO No. 82342)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: DARIO ALBERTO PEROZA DAZA				REPORTÓ			
COE:	24	MOVIL:	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- COBB			
FECHA:	20 de octubre de 2007	HORA:	12:00				

DIRECCIÓN:	Parte sur de Carrera 74 # 69 F 91 Sur Localizada en la Zona Verde 1	ÁREA DIRECTA:	50 m <sup>2</sup>				
BARRIO:	Santa Viviana - Sector Vista Hermosa	POBLACIÓN ATENDIDA:	3				
UPZ:	69-Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

INFORME	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
CT 4824 de Mayo de 2007	El desarrollo Santa Viviana Sector Vista Hermosa de la localidad de CIUDAD BOLÍVAR, se encuentra localizado en una zona de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa.	No urbanizar y mantener como suelo protegido por riesgo de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 436 de agosto 13 de 2004. Los predios que existían en las actuales ZV1 y ZV4 (construidos y vacíos) estaban en zonas de alto riesgo no mitigable y como ya se mencionó fueron declarados como suelo de protección por riesgo, los predios construidos fueron evacuados e incluidos en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable y posteriormente demolidos.

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

Se presentó la pérdida de verticalidad de una vivienda de un nivel construida en material de recuperación donde habita la Señora Ana Zulay Cerrato y su familia, la cual posiblemente se encuentra localizada dentro del área de suelo de protección por riesgo ZV 1 según CT 4824. Las posibles causas que generen la pérdida de verticalidad de



**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

la vivienda puede ser la reactivación de deslizamientos rotacionales activos múltiples ya identificados en esta zona. Por lo anterior la vivienda donde habita la señora Ana Zulay Cerrato y su familia corresponde a una nueva construcción ubicada en zona de alto riesgo no mitigable.



Localización general aproximada del predio



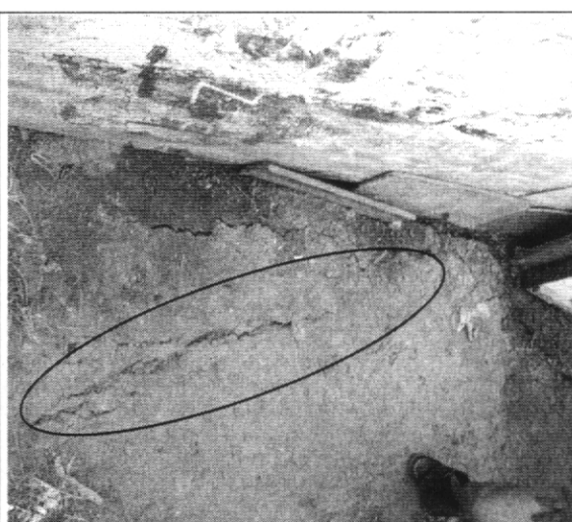
Localización general aproximada del predio, mapa de amenaza por remoción en masa según CT 4824

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Foto 1.** Vivienda donde habita la señora Ana Zulay Cerrato localizada la cual se encuentra emplazada en una zona de protección por procesos de remoción en masa.



**Foto 2.** Se observan las grietas de tracción en el piso de la vivienda, lo cual se puede relacionar con la posible reactivación de procesos de inestabilidad en el sector.

**6. AFECTACIÓN:**

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TEL	P	A	N	DAÑOS EN PREDIO
1	Ana Zulay Cerrato	Detrás de Carrera 74 # 69 F 91 Sur		3	1	2	Pérdida de verticalidad de la vivienda y posible compromiso de la estabilidad y/o habitabilidad de forma inmediata

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niños

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

**7. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Aumento de las grietas de tracción que se presentan en el suelo y aumento de la pérdida de verticalidad o desplome evidenciado en la vivienda, lo anterior ocasionado por la reactivación de los deslizamientos rotacionales activos múltiples identificados en este sector.

**8. ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual de la vivienda y elaboración del Acta de Evacuación N° 002372, por el riesgo que presenta habitar en ella

**9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La habitabilidad de la vivienda localizada detrás de la Carrera 74 # 69 F 91 Sur (Zona Verde 1 según CT 4824 de Mayo de 2007) donde habita la Señora Ana Zulay Cerrato y su familia, se encuentra comprometida de forma inmediata, producto de los deslizamientos rotacionales activos múltiples, lo que hace el sector potencialmente inestable. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico CT-4824, el predio en comento corresponde a una construcción nueva, localizada en zona declarada como suelo de protección por riesgo.

Toda vez, que este predio corresponde a una nueva construcción ubicada en zona de alto riesgo no mitigable definida como suelo de protección, se recomienda a la alcaldía local de Ciudad Bolívar adelantar lo pertinente de acuerdo con su competencia.

A la señora Ana Zulay Cerrato dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de nuevas construcciones localizadas en zonas definidas como suelo de protección por riesgo. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

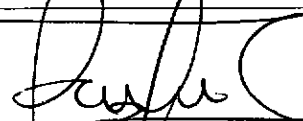
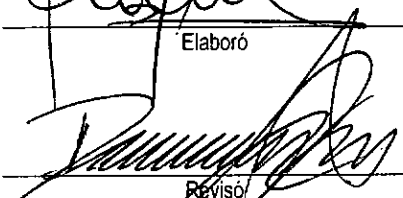
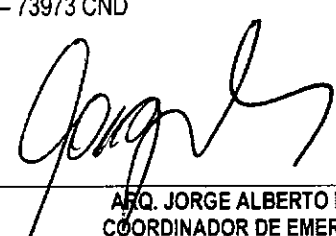
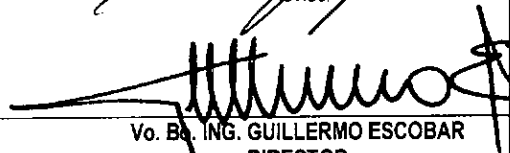
Fondo  
Prevención y  
Atención Emergencias

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Finalmente me permito aclararle que teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que el predio de la referencia se localiza en una zona definida por el Concepto Técnico CT-4824 como suelo de protección (localizado en la Zona Verde 1), éste NO pueden ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias.

**10. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, la información sobre el evento corresponde a la información suministrada en campo por habitantes del sector.

<b>NOMBRE</b>	DARIÓ ALBERTO PEROZA DAZA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202-78437 CND	
		Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
		Revisó
<b>Vo. Bo.</b>		<b>Vo. Bo.</b> 
	<b>ARQ. JORGE ALBERTO PARDO T</b> COORDINADOR DE EMERGENCIAS	<b>ING. GUILLERMO ESCOBAR</b> DIRECTOR



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia